

R.N°: GSI-24-2019

Banco Central del Uruguay

GERENCIA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Montevideo, 11 de marzo de 2019

RESOLUCIÓN

VISTO: la propuesta de traslados planteada por el Departamento de Comunicación Institucional, la Secretaría General y la Gerencia de Servicios Institucionales.

RESULTANDO: que de acuerdo a las funciones y cometidos de los servicios, los funcionarios Mauricio González, Marisa Rabino y Diego Valverde, poseen perfiles compatibles con el desarrollo de tareas propias de su cargo en las respectivas líneas de reporte referidas en el Visto.

CONSIDERANDO: I) que la Secretaría General en el corto plazo requiere fortalecer las tareas inherentes a la gestión de eventos, para las que será beneficioso la incorporación de personal del grupo de servicios;

II) que las jerarquías de cada uno de los servicios involucrados acordaron formalizar el traslado de los mencionados funcionarios.

ATENCIÓN: a lo expuesto, a los acuerdos que lucen a fojas 2 y 3 del expediente administrativo 2019-50-1-00450 y a la Resolución D/5/2018 de 17/01/2018;

**LA GERENTE DE SERVICIOS INSTITUCIONALES
en ejercicio de atribuciones delegadas**

RESUELVE:

- 1) Autorizar, a partir de la fecha por el plazo de 180 días los traslados en comisión de Marisa Rabino al Departamento de Comunicación Institucional, Mauricio González a la Gerencia de Servicios Institucionales y Diego Valverde a la Secretaría General.
- 2) Notificar a los funcionarios y a los servicios involucrados.

(Resolución en el ejercicio de las atribuciones delegadas según RD/5/2018 de fecha 17/01/2018).
(Exp. 2019-50-1-00350)
(Res.Publicable)

NORMA MILÁN
Gerente
Servicios Institucionales